

Excma. Sra Doña Teresa Ribera Rodríguez
Ministra de Transición Ecológica

Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2019

Estimada Sra. Ministra de Transición Ecológica:

Nos ponemos en contacto con usted con la intención de solicitar la intermediación de su Ministerio en el conflicto laboral e industrial surgido en la multinacional Alcoa el pasado viernes, tras la comunicación hecha por la dirección de la compañía a los Comités de Empresa de las fábricas de A Coruña y Avilés, en la que se les informaba que, a día de hoy, no existen las garantías suficientes para la venta de ambas plantas al fondo de inversión Parter, ya que el mismo aún no ha depositado la cantidad económica comprometida en la operación de venta (30 millones de dólares de capital circulante, 15 por planta). Esta noticia ha hecho saltar las alarmas en las plantillas de las dos fábricas de Alcoa, ya que el posible inversor tenía como fecha límite hasta ayer domingo, 30 de junio y a día de hoy continúan las negociaciones tras el breve aplazamiento del inicio del ERE extintivo al próximo 8 de julio.

Por este motivo, hemos enviado una carta a la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en la que le hemos solicitado que adopte las medidas necesarias para paralizar este ERE extintivo, mientras continúan las negociaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común solicitamos, asimismo, la intermediación del departamento que usted dirige para que el Ministerio de Transición Ecológica ponga en marcha, de manera urgente, las medidas necesarias para que el proyecto industrial puesto sobre la mesa por Parter para las plantas de Alcoa en A Coruña y Avilés, sea viable económicamente y garantice la continuidad de la actividad y de los puestos de trabajo en ambas fábricas. Y estas medidas pasan por la puesta en marcha de un marco regulador en materia energética, ya que es ineludible la necesidad de intervenir y modificar la formación de los precios de la energía en España, y ello se debe hacer a través de la aprobación del Estatuto del Consumidor Electrointensivo, un Real Decreto que lleva paralizado desde la presentación del borrador del mismo por parte del Gobierno, el pasado 18 de marzo de 2019, proyecto que tras ser sometido a audiencia pública ha recibido numerosas alegaciones, y a través del que se debe fijar un precio competitivo de la energía para las empresas con independencia de la intensividad de su consumo, y para las personas consumidoras.

Esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo

Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común